INFORMACIONES PRÁCTICAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO EN SUIZA

1. El derecho de entrada de los ciudadanos españoles

Según el Acuerdo entre la Unión Europea y Suiza sobre la Libre Circulación de las Personas los ciudadanos españoles, así como los miembros de su familia, tienen derecho a entrar en Suiza presentando un documento de identidad o un pasaporte válido. Sólo podrá imponerse visado de entrada a los miembros de la familia y a los trabajadores destacados que no posean la nacionalidad española. En este caso, Suiza concederá a estas personas todas las facilidades para obtener los visados que les sean necesarios.

En la página web de la Secretaría de Estado de Migraciones puede obtenerse información complementaria sobre el derecho de entrada y sobre la solicitud y tramitación de visados.

2. El derecho a trasladarse a Suiza para buscar un empleo

Los españoles tienen también el derecho a trasladarse a Suiza para buscar un empleo y residir en el país durante un plazo razonable -que podrá ser de seis meses- para tener conocimiento de las ofertas de empleo que correspondan a sus calificaciones profesionales y adoptar, en su caso, las medidas necesarias para ser contratados. No obstante, muchas **ofertas de empleo se publican en internet por lo que se puede tener conocimiento de las mismas sin necesidad de desplazarse a Suiza**.

Las personas que buscan empleo tienen el derecho a recibir la misma asistencia que la que concedan las Oficinas de empleo de este Estado a sus propios nacionales.

Los españoles que se desplacen a Suiza para buscar un empleo no necesitan solicitar un permiso de residencia durante los tres primeros meses.

Si la búsqueda del empleo se prolongase por un período superior a tres meses, habrá que solicitar un permiso de residencia para búsqueda de empleo, que tendrá una duración máxima de otros tres meses. No obstante, si el demandante de empleo justifica que se está esforzando por buscar un puesto de trabajo y existen perspectivas de obtenerlo, este permiso puede prolongarse hasta alcanzar una duración total de un año.

3. El derecho de residencia para el ejercicio de una actividad económica en Suiza: diversas situaciones

3.1. Trabajadores que pretenden ocupar un empleo de duración inferior a tres meses

El trabajador con un contrato de trabajo de duración inferior a tres meses no necesita permiso de residencia. No obstante, el empresario está obligado a notificar la presencia del trabajador en el territorio suizo.

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social — Embajada de España
Kirchenfeldstrasse 42 3000 BERNA-6
Código DIR3. EA0041878
Tel.: 031 357 22 57 - Fax: 031 352 15 45
Correo electrónico: suiza@mites.gob.es
http://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/suiza/webtrabajosuiza/index.htm

3.2. Trabajadores con un contrato de duración superior a tres meses pero inferior a un año

El trabajador por cuenta ajena con un contrato de trabajo de duración superior a tres meses pero inferior a un año podrá recibir un permiso de residencia (Permiso "L") de duración igual a la prevista en el contrato.

3.3. Trabajadores con un contrato indefinido o de duración igual o superior a un año

El trabajador por cuenta ajena con un contrato de trabajo indefinido o de duración igual o superior a un año podrá recibir un permiso de residencia de una duración de cinco años (Permiso "B").

Este permiso se prolongará automáticamente por un período de cinco años. Al ser renovado por primera vez, se podrá limitar su vigencia, pero sin que pueda ser de una duración inferior a un año, si el trabajador se encuentra en situación de desempleo involuntario por un período superior a 12 meses consecutivos.

No obstante lo indicado anteriormente, en virtud de lo establecido en un acuerdo bilateral firmado entre España y Suiza, los nacionales españoles que demuestren una residencia regular e ininterrumpida de cinco años en Suiza no necesitarán renovar el Permiso "B"; podrán obtener un permiso de establecimiento (Permiso "C") si cumplen los requisitos.

3.4. Trabajadores que pretenden ejercer una actividad por cuenta propia como autónomo

El Acuerdo sobre la Libre Circulación de las Personas establece también el derecho de los nacionales de la Unión Europea a fijar su residencia en Suiza para ejercer una actividad por cuenta propia.

El trabajador recibirá un permiso de residencia por una duración de cinco años en la medida en que pruebe a las Autoridades nacionales competentes que se ha establecido o quiere establecerse con este fin.

El permiso de trabajo y residencia se prorrogará automáticamente por un período de cinco años, como mínimo, en la medida que el trabajador pruebe a las Autoridades que ejerce una actividad por cuenta propia.

Para la expedición del permiso de trabajo sólo se podrá pedir el documento de identidad o pasaporte así como la prueba de que se ejerce una actividad por cuenta propia.

El inicio de una actividad por cuenta propia requiere la creación de una empresa y su inscripción en el registro correspondiente. A la hora de extenderse el permiso, se tienen también en consideración los ingresos derivados de la actividad y el hecho de no tener que solicitar ayuda social para satisfacer las necesidades básicas.

3.5. Trabajadores fronterizos

El trabajador fronterizo es un nacional de un Estado miembro de la Unión Europea que tiene su residencia en un país de la Unión Europea y que ejerce una actividad por cuenta ajena o por cuenta propia en Suiza, volviendo a su domicilio, en principio cada día, o como mínimo, una vez por semana.

El trabajador fronterizo recibirá un permiso de fronterizo (Permiso "G") si la duración de la actividad desempeñada en Suiza es superior a tres meses. Si la duración del empleo es inferior a un

año, recibirá un permiso de trabajo (Permiso "G") de duración igual a la prevista en el contrato. Este permiso podrá prolongarse si el trabajador obtiene un nuevo contrato.

Si el contrato tiene una duración igual o superior a un año, o es de carácter indefinido, el trabajador fronterizo podrá recibir un Permiso "G" de cinco años de duración.

4. Búsqueda de empleo

4.1. Las profesiones en Suiza

Normalmente, las ofertas de empleo se publican en las lenguas del lugar de empleo o, en algunos casos, en todas las lenguas nacionales. Por este motivo, antes de comenzar la búsqueda de empleo es importante conocer la denominación, en la lengua del lugar de búsqueda de empleo, de la profesión que se pretende ejercer. Para ello, existen algunas herramientas, a saber:

La Organización Internacional del Trabajo publica una clasificación internacional de ocupaciones en varios idiomas, que puede consultarse en su página Web (en francés).

En la página Web de la Secretaría de Estado de Formación, Investigación e Innovación se publican las profesiones reconocidas en Suiza y su denominación en las diferentes lenguas nacionales.

La página Web del Centro Suizo de Servicios de Formación y Orientación Profesional y Universitaria publica una relación de oficios y profesiones y dicha página puede consultarse en las tres lenguas nacionales.

4.2. Ofertas de empleo

Se puede acceder a casi todas las ofertas de empleo por internet, bien sea a través de la base de datos de puestos vacantes de los servicios públicos de empleo, de las agencias privadas de colocación, de los anuncios en los periódicos, etc. o a través de los propios anuncios que suelen colocar las empresas en sus páginas Web.

4.2.1. Ofertas de empleo en los Servicios públicos de empleo

Desde la página Web de la Secretaría de Estado de Economía se puede acceder a la base de datos de los puestos de trabajo vacantes notificados al Servicio público de empleo en Suiza.

4.2.2. La red EURES y el Servicio Público de Empleo Estatal

Se pueden utilizar los servicios que ofrece la red EURES (EURopean Employment Services) sobre las oportunidades de empleo en los Estados miembros de la Unión Europea y en Noruega, Islandia y Suiza.

El Servicio Público de Empleo Estatal también publica en su página web ofertas de empleo.

4.2.3. Las Agencias privadas de colocación

Desde la página Web de la Secretaría de Estado de Economía pueden consultarse las direcciones de las Agencias privadas de colocación reconocidas por el Estado y se facilita el acceso sus respectivas páginas, donde se publican las ofertas de empleo.

4.2.4. La prensa

Es posible solicitar directamente un puesto de trabajo a cualquier empresa o institución que lo ofrezca o contestar a los anuncios de empleo publicados en los periódicos.

- Prensa en alemán: http://www.zeitung.ch/index.php
- Prensa en francés: http://www.suisse-romande.com/journaux-magazines-suisse-romande.html

4.2.5. Páginas Web de las empresas

Son cada vez más las empresas que ofrecen directamente empleos a través de sus páginas Web. En las Páginas Amarillas se publica una relación de empresas, clasificadas por actividades.

4.2.6. Bolsas de trabajo en Internet

Hay un gran número de bolsas de trabajo en Internet. Se facilitan, a continuación, algunas de sus direcciones:

- https://www.orientation.ch/dyn/show/8921#/
- http://jobwinner.ch/fr/
- http://www.jobs.ch/fr/
- http://www.stellen.ch/
- http://www.jobscout24.ch/fr/
- http://www.stellenanzeiger.ch/
- http://www.offene-stellen.ch/
- http://www.stellenlinks.ch/
- https://www.adecco.ch/en-us/
- https://www.manpower.ch/fr/
-

4.2.7. Ferias y eventos

En el transcurso del año se celebran varias ferias de empleo, en la que se puede buscar el contacto directo con empresas.

- Firmen-Messen – Studierendenportal | ETH Zürich
- http://www.together.ch/
- https://www.coopers.ch/de/blog/2020/02/jobmessen-schweiz-2020.php

4.2.8. Acceso a ofertas de empleo para determinadas actividades

El Servicio de Orientación Profesional ofrece abundante información sobre bolsas de empleo especializadas para determinadas profesiones y publica un folleto en alemán al respecto. Dicho folleto puede descargarse pulsando al siguiente vínculo: https://www.berufsberatung.ch/dyn/show/8921.

Desde la página web de la Consejería se accede también a vínculos de páginas web con ofertas de empleo por actividades seleccionadas.

4.3. Homologación de títulos

Para ejercer ciertas profesiones se requiere la posesión de un título o diploma. Existe un Acuerdo entre Suiza y la Unión Europea para el reconocimiento de algunos títulos y diplomas a fin de que ciertas calificaciones obtenidas en los países de la Unión Europea y en Suiza sean tenidas en cuenta pa-

ra ejercer una actividad económica.

Pulsando a este vínculo se accede a la página Web del Ministerio de Educación en España que ofrece información sobre la obtención de las acreditaciones para el reconocimiento y homologación de títulos y diplomas españoles.

Desde la red Naric se puede recabar también información sobre los sistemas educativos de los países de la UE y Suiza, así como sobre el reconocimiento de títulos y diplomas de diferentes países.

En Suiza, como en otros países, el reconocimiento de títulos y diplomas recae en la competencia de diferentes autoridades. En la página Web de la Secretaria de Estado de Fomación, Investigación e Innovación se ofrece información general al respecto, así como los datos y direcciones de los organismos a donde hay que dirigirse para el reconocimiento de ciertos diplomas.

Finalmente, la página Web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Suiza también proporciona información sobre el sistema educativo suizo y el reconocimiento de títulos y diplomas.

4.4. Currículum y entrevista de trabajo

No existen reglas establecidas para la **presentación de candidaturas**, aunque sí pueden ofrecerse algunos consejos prácticos para optar a un puesto de trabajo. Si en el anuncio no se indica lo contrario, normalmente se utilizan los siguientes documentos:

- Carta de presentación o motivación
- El currículum
- Certificados de trabajo.

Cada vez se está implantando más la presentación de candidaturas por vía electrónica. Muchas empresas no aceptan candidaturas en papel y otras sólo aceptan las candidaturas presentadas a través de su propia página. Al presentarse una candidatura por vía electrónica deben tenerse en cuenta algunos aspectos, tales como redactar el correo como si fuera una carta de presentación, evitar envíos en masa, prestar atención a la dirección de correo electrónico utilizada, agrupar los documentos en uno solo, utilizando formatos que no ocupen mucho espacio, etc.

En cuanto a la **entrevista de trabajo**, debe tenerse en consideración que la impresión que el candidato deje influenciará la decisión de la empresa. La entrevista sirve para conocer la empresa, destacar el interés por formar parte de su plantilla y poner de relieve las cualidades que el trabajador aporta, respetando las normas de cortesía y de buen comportamiento.

En la página Web del Servicio Público de Empleo pueden descargarse folletos informativos con consejos prácticos para buscar empleo, presentar una candidatura, elaborar el currículum y técnicas para llevar a cabo una entrevista de contratación. El Servicio de Orientación Profesional también ofrece información con consejos para presentar una candidatura.

5. El permiso de residencia

El derecho de residencia de los ciudadanos españoles que viven en Suiza o de quienes se desplacen a este país para ejercer una actividad económica se hará constar mediante la entrega de un permiso de residencia o, en su caso, de un permiso específico para los trabajadores fronterizos.

Todos los permisos de residencia extendidos a los ciudadanos de la UE en Suiza, llevan el distintivo (EG/EFTA) o (CE/AELE). Los permisos de residencia son válidos para el conjunto del territorio suizo y cualquier cambio de residencia deberá notificarse al Ayuntamiento.

Los ciudadanos españoles que se encuentren en Suiza podrán obtener algunos de los permisos de residencia siguientes:

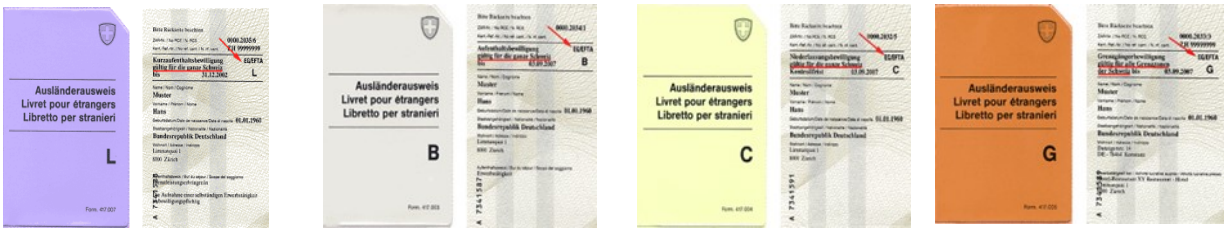

Permiso "L" o de corta duración (violeta): Se extiende para estancias de duración inferior a un año. La duración del permiso dependerá de la duración del contrato de trabajo, de la duración de los estudios, etc. Este permiso puede renovarse.

Permiso "B" o de residencia (gris): Se extiende cuando la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Este permiso tiene cinco años de duración y por lo general también se renueva por períodos de cinco años.

Permiso "C" o de establecimiento (verde): Los españoles que lleven residiendo cinco años ininterrumpidos en Suiza, podrán obtener este permiso de establecimiento de carácter indefinido aunque también éste se renueva cada cinco años.

Permiso "G" o de fronterizo (marrón): El trabajador fronterizo recibirá este permiso si la duración de la actividad desempeñada en Suiza es superior a tres meses.

5.1 Obtención y renovación del permiso de residencia

En los supuestos en que es necesario **solicitar permiso de residencia,** una vez que se haya encontrado un trabajo, hay que dirigirse a la Policía de Extranjeros u Oficina de Migración (Fremdenpolizei, Office Cantonal des Étrangers, Controllo abitanti) y solicitar el permiso de residencia. También es importante dirigirse al ayuntamiento del lugar de residencia para formalizar el empadronamiento.

En la página Web de la Secretaría de Estado de Migraciones pueden consultarse las direcciones de las Oficinas Cantonales de Migración y Servicios Cantonales de Empleo.

Para la expedición del permiso de residencia podrá requerirse un contrato de trabajo o una propuesta de contrato.

Por lo general, para obtener un permiso de residencia no debe presentarse un certificado de antecedentes penales. No obstante, las autoridades pueden exigir la presentación de dicho certificado cuando esté justificado por razones de orden público.

La **prolongación del permiso** puede solicitarse, como muy pronto, tres meses antes de la fecha de caducidad y como muy tarde, dos semanas antes de que termine el plazo de validez del permiso.

Quienes dispongan de un p**ermiso "L"** y de un contrato de trabajo de duración inferior a un año y soliciten la renovación del permiso obtendrán un nuevo Permiso "L" de duración igual a la del contrato.

Quienes estén en posesión de un **permiso "B"** y soliciten su renovación después de acreditar cinco años de residencia ininterrumpida obtendrán un Permiso "C" o de establecimiento, en virtud de un Acuerdo bilateral existente entre Suiza y España.

Los permisos de residencia extendidos al amparo del Acuerdo entre Suiza y la Unión Europea sobre la libre circulación de las personas son válidos para todo el territorio suizo. No obstante, quienes cambien de domicilio deberán dirigirse al servicio cantonal correspondiente para hacer constar la

nueva dirección en el permiso.

5.2. Limitación del derecho de residencia por razones de orden público

Según las disposiciones vigentes, no podrá privarse de un permiso de residencia válido al trabajador por cuenta ajena por el simple hecho de que no ocupe un empleo, se haya visto afectado por una incapacidad laboral temporal o accidente o se encuentre en situación de desempleo involuntario. El derecho de residencia sólo podrá limitarse por medidas que estén justificadas por razones de carácter público, de seguridad y de salud pública.

5.3. La caducidad de los permisos de residencia: extinción y condiciones de mantenimiento

El permiso de corta duración (Permiso "L") o de residencia (Permiso "B") se extingue cuando el ciudadano causa baja en la policía o permanece fuera de Suiza durante más de seis meses.

La persona que esté en posesión de un permiso de establecimiento (Permiso "C") y desee permanecer fuera de Suiza más de seis meses, puede solicitar el mantenimiento de la validez de este permiso durante un plazo máximo de cuatro años.

5.4. El recurso contra las decisiones administrativas que contempla el Acuerdo UE-Suiza

El Acuerdo sobre la Libre Circulación de las Personas establece también el derecho a interponer un recurso ante las Autoridades competentes por lo que se refiere a la aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo, es decir, si una persona considera que los derechos de residencia reconocidos en virtud del Acuerdo no se le respetan, puede recurrir al Tribunal cantonal competente, e incluso al Federal.

6. Otras informaciones de interés

6.1. Condiciones de vida y de trabajo en Suiza

El portal "ch.ch" ofrece informaciones de carácter general sobre Suiza en las cuatro lenguas nacionales, y en inglés.

En términos generales, los salarios son elevados en Suiza, pero también los precios de muchos artículos de primera necesidad. La Oficina Federal de Estadística dispone de un simulador para determinar el salario, en función de la profesión y esta misma Oficina publica los salarios medios por ramas de actividad.

En cuanto al coste de la vida, la referida Oficina publica un índice de precios en comparación internacional.

6.2. Deducciones sociales

La Seguridad Social suiza está estructurada en Seguros. Quienes ejercen una actividad asalariada cotizan a estos seguros a través de la empresa. En la página Web de la Oficina Federal de Seguros Sociales pueden consultarse los tipos de cotización vigentes y la aportación del trabajador y la empresa para el primer pilar. A estas cotizaciones habría que sumar las del sistema de la previsión profesional o II Pilar y, en su caso, las del Seguro de accidentes no profesionales.

La **cotización al Seguro de Enfermedad no se deduce directamente del salario**. El asegurado debe pagarla directamente a la Caja de enfermedad elegida. Desde la página Web de la Oficina Federal de Sanidad pueden consultarse las Cajas existentes y las primas aproximadas aplicables en función de la edad del asegurado y del lugar de residencia.

Aparte de las cotizaciones a la Seguridad Social las empresas pueden deducir del salario las cotizaciones que debe abonar el trabajador a fondos sociales, o para la gestión de los convenios colectivos, así como a otros seguros establecidos para mejorar la protección del trabajador.

6.3. El impuesto sobre la renta de las personas físicas

Por lo general, el impuesto sobre la renta de las personas físicas lo paga directamente el trabajador a la Agencia Tributaria. No obstante, quienes obtienen un permiso de residencia tipo "L" o "B" pagan este impuesto a través de la empresa, que lo deduce del salario. Los cantones suelen publicar unas tablas para calcular este impuesto a quienes disponen del citado permiso. Estas tablas pueden obtenerse en la Administración cantonal tributaria.

Mediante el simulador disponible en la página Web de la Administración Federal de Hacienda (Steuerrechner) se puede recabar información general aproximada sobre la cuantía del impuesto federal, cantonal y municipal sobre la renta, aplicable en cada uno de los cantones.

Los cantones también disponen de propios simuladores a los que puede acceder pulsando a este enlace.

6.4. La vivienda

En la página Web de la Oficina Federal para la Vivienda se ofrece información sobre la vivienda en Suiza y puede consultarse una publicación, en español, con informaciones relativas al alquiler de viviendas. Desde esta misma página se accede a las páginas Web de las Asociaciones de inquilinos y propietarios.

Las viviendas en alquiler suelen anunciarse en la prensa local. Las páginas Web de los ayuntamientos también suelen informar de las inmobiliarias presentes en la región.

Existen también portales que agrupan los anuncios publicados por particulares y agencias inmobiliarias, donde puede conocerse la oferta de pisos existentes introduciéndose las características del piso deseado y el lugar. Entre ellas destacan:

www.homegate.ch
www.immoscout24.ch
www.alle-immobilien.ch/?Lang=fr
www.justlanded.com/francais/Schweiz
http://fr.comparis.ch/immobilien/default.aspx
http://www.wgzimmer.ch/wgzimmer/search/room.html

Por lo general, cuando se encuentra la vivienda deseada debe cumplimentarse una solicitud y facilitar los datos solicitados. A veces, el arrendador, solicita un certificado de solvencia económica, emitido por la Oficina de embargos.

6.5. Aprender el idioma

Existen varias vías para estudiar las lenguas nacionales y una amplia oferta de cursos, algunos de ellos subvencionados, aunque más bien dirigidos a las personas residentes en Suiza.

Desde el portal de la Administración suiza se accede a los servicios de integración de los cantones y ciudades y en sus respectivas páginas Web suele informarse de la oferta de cursos de la lengua local, dirigidos a los inmigrantes.

Las Universidades populares suelen ofrecer también cursos de lengua. Desde su página Web puede conocerse la oferta existente en las distintas localidades.

Finalmente, en la página Web de la Federación Suiza de Escuelas Privadas se publica la relación de escuelas, las cuales suelen divulgar la oferta de formación que ofrecen en sus respectivas páginas web.

7. Si quiere más información…

Para obtener más información sobre Suiza, como por ejemplo sobre el sistema político o la economía, se puede visitar la página Web de la Consejería, que ofrece información en los apartados:

- Trabajar
- Residir
- Estudiar
- Web Empleo

La página web de la Embajada de España en Suiza también ofrece información sobre dicho país, al igual que el Departamento Federal de Asuntos Exteriores.

NOTA. Esta hoja informativa tiene carácter orientador. Su contenido no podrá ser invocado en la presentación de reclamaciones.